



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26134
22 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Presidente del Consejo de Seguridad, tras celebrar consultas con los miembros del Consejo formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo en la 3257ª sesión, celebrada el 22 de julio de 1993, en relación con el examen por ese órgano del tema titulado "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina".

"El Consejo de Seguridad ha tomado nota con profunda preocupación de la carta de fecha 19 de julio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la Presidencia de la República de Bosnia y Herzegovina (S/26107, anexo) sobre la ofensiva militar de los serbios de Bosnia en la zona del Monte Igman, cerca de Sarajevo, ciudad que ha sido durante siglos un ejemplo notable de sociedad multicultural, multiétnica y plurirreligiosa y que debe ser protegida y preservada.

El Consejo de Seguridad reitera su exigencia de que cesen todas las hostilidades en la República de Bosnia y Herzegovina y de que las partes y demás interesados se abstengan de cualquier otro acto hostil. Apoya el llamamiento hecho a este respecto por los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, encaminado a facilitar las conversaciones de paz.

El Consejo de Seguridad reafirma sus resoluciones 824 (1993) y 836 (1993), en la primera de las cuales el Consejo declaró a Sarajevo una zona segura que debía permanecer libre de ataques armados y de cualquier otro acto hostil, y de la cual debían retirarse las unidades militares o paramilitares serbias de Bosnia hasta una distancia desde la cual dejaran de constituir una amenaza para su seguridad y la de sus habitantes. Condena la ofensiva de los serbios de Bosnia en el Monte Igman encaminada a incrementar el aislamiento de Sarajevo e intensificar aún más las recientes presiones inaceptables y sin precedentes sobre el Gobierno y el pueblo de la República de Bosnia y Herzegovina antes de las conversaciones que están por iniciarse en Ginebra. Exige que se ponga fin de inmediato a esta ofensiva, así como a todo ataque contra Sarajevo. Exige también que se ponga fin de inmediato a todas las violaciones del derecho internacional humanitario. Exige que los serbios de Bosnia pongan fin a la interrupción de los servicios públicos (entre otros, agua, electricidad, combustible, comunicaciones), y que los serbios de Bosnia y los croatas de Bosnia cesen de bloquear y entorpecer la entrega de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a las partes para que se reúnan en Ginebra bajo los auspicios de los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Hace un llamamiento a las partes para que negocien con seriedad con el fin de lograr un arreglo duradero y equitativo sobre la base de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina y de los principios convenidos en Londres el 26 de agosto de 1992 por la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y apoyados por el Consejo en su declaración del 2 de septiembre de 1992 (S/24510). En particular, reafirma la inaceptabilidad de la depuración étnica, de la adquisición de territorios mediante la utilización de la fuerza y de cualquier clase de disolución de la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad destaca que mantendrá abiertas todas las posibilidades, ninguna de las cuales es objeto de prejuicios ni queda excluida de la consideración."
